



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

12º período de sesiones

Nueva York, 20 a 31 de mayo de 2013

Tema 5 del programa provisional*

Diálogo amplio con los organismos y fondos de las Naciones Unidas

Informe del Grupo de Apoyo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre cuestiones de los pueblos indígenas sobre su reunión anual de 2012

Resumen

La reunión anual del Grupo de Apoyo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre cuestiones de los pueblos indígenas de 2012, se celebró en Montreal (Canadá) del 28 al 30 de noviembre de ese año. Fue organizada por la secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica de conformidad con el mandato del Grupo de Apoyo y con arreglo a la práctica establecida en 2002 según la cual la presidencia del Grupo de Apoyo rota anualmente entre sus miembros.

* E/C.19/2013/1.



I. Antecedentes

1. El Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre cuestiones de los pueblos indígenas desempeña una función clave para asegurar la coordinación de los esfuerzos mutuos con relación a las cuestiones de los pueblos indígenas y prestar apoyo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. En este contexto, y tras deliberaciones con la secretaría del Foro Permanente, se decidió que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica organizaría la reunión anual del Grupo de Apoyo Interinstitucional de 2012 y presidiría el Grupo durante los 12 meses siguientes, y que le sucedería en esa función el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

2. La reunión del Grupo de Apoyo se celebró en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Montreal (Canadá), del 28 al 30 de noviembre de 2012.

A. Asistencia

3. A la reunión asistieron los coordinadores de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas de organismos internacionales y el Presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Edward John, así como 27 participantes de 21 entidades, seis de los cuales participaron a través de videoconferencia.

B. Apertura de la reunión

4. El Secretario Ejecutivo de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Braulio Ferreira de Souza Dias, declaró abierta la reunión. En su intervención puso de relieve que su mayor prioridad era la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica e instó a que el énfasis en la aplicación se reflejase en la cooperación interinstitucional sobre cuestiones indígenas. Solicitó que el Grupo de Apoyo señalase objetivos comunes, oportunidades para una mayor colaboración y medios para armonizar la labor interinstitucional y maximizar los limitados recursos.

5. El objetivo de la reunión era promover un diálogo práctico entre las entidades, alentar un enfoque de colaboración para abordar las recomendaciones del Foro Permanente, y servir de ejercicio de planificación para alentar una mayor coordinación y colaboración en esferas de interés mutuo, como el desarrollo de la capacidad. El Secretario Ejecutivo observó que la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica había adoptado decisiones en su 11ª reunión¹ en las que solicitaba una mayor colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo de la capacidad, lo que contaba con un gran apoyo por parte de los pueblos indígenas. Observando además el difícil entorno en materia de financiación al que se enfrentaba el sistema internacional, instó a los participantes a aprovechar la oportunidad para que los miembros del Grupo de Apoyo compartiesen ideas y experiencias sobre de qué manera las entidades podían colaborar de forma más estrecha, en el contexto de sus diversos mandatos, a fin de utilizar los recursos escasos de la manera más eficiente posible en beneficio de las

¹ Véase UNEP/CBD/COP/11/35, anexo I, decisión XI/14, titulada “Progreso en la aplicación del artículo 8 j) y disposiciones conexas y su integración en las diversas esferas de trabajo en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica”.

comunidades indígenas. A modo de conclusión, pidió a todas las entidades participantes que reflexionaran sobre esas cuestiones durante la reunión y que señalaran posibles vías de cooperación en los próximos años.

6. El Presidente del Foro Permanente comenzó dando la bienvenida a los participantes en su lengua indígena y expresando su respetuoso reconocimiento al pueblo mohicano de la comunidad Kahnawake, en cuyo territorio tradicional la reunión tenía lugar. Agradeció al Secretario Ejecutivo y a la secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica su bienvenida. Mencionó que el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica² aprobado en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención, fue muy importante para los pueblos indígenas, puesto que estableció que los usuarios de recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos tenían la obligación de introducir medidas legislativas, administrativas o de política para asegurar el cumplimiento de la legislación sobre acceso y participación justa de los países que aportan esos recursos.

7. Observó que quedaban algunas cuestiones por resolver con relación al Protocolo de Nagoya, en particular su aplicación efectiva. Puso el ejemplo de la *Hoodia*, una planta de África Meridional utilizada tradicionalmente para perder peso, que actualmente estaba siendo utilizada por los consumidores de los países desarrollados. Reconoció que el Grupo de Apoyo tenía una importante función que desempeñar en la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Agradeció al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) su labor anterior ocupando la presidencia del Grupo de Apoyo, agradeció también a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) su participación en el diálogo amplio, celebrado en mayo de 2012, y puso de relieve que la participación de la OMPI era muy importante para el Foro Permanente. Reconoció los esfuerzos para formular políticas sobre cuestiones indígenas y agradeció a las entidades que fomentasen la participación efectiva de los pueblos indígenas en sus procesos. Mencionó las políticas específicas de participación adoptadas por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Mundial. Observó también que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) estaban trabajando en la formulación de políticas sobre cuestiones indígenas.

8. Con relación a las cuestiones medioambientales, el Presidente del Foro Permanente observó los enormes problemas que las industrias extractivas como las arenas petrolíferas y los gases de esquistos bituminosos causan a los pueblos indígenas, en particular los problemas derivados de las enormes cantidades de agua necesarias para desarrollar esas industrias, especialmente en la Columbia Británica en el Canadá, donde muchos se opusieron al oleoducto por el riesgo de vertidos accidentales. Puso de relieve que numerosos pueblos indígenas seguían dependiendo de la pesca y de productos de la naturaleza y que eran, por tanto, especialmente vulnerables a los problemas medioambientales derivados de las industrias

² Véase UNEP/CBD/COP/10/27, anexo, decisión X/1, titulada “Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización”.

extractivas. Instó a las Naciones Unidas a que prestaran atención a los pueblos indígenas en los Estados Unidos de América y el Canadá, puesto que los problemas en esos países eran igual de importantes que los problemas a los que se enfrentaban los pueblos indígenas en regiones como África y América del Sur. Para concluir, puso de relieve que la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica era extremadamente importante no solo para las generaciones actuales sino también para las generaciones futuras.

9. La Jefa de la secretaría del Foro Permanente, Chandra Roy-Henriksen, agradeció al Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica su bienvenida y dio las gracias también al Presidente del Foro Permanente por su participación en la reunión. Mencionó que el 13 de septiembre de 2012 fue el quinto aniversario de la aprobación por la Asamblea General de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (resolución 61/295). Instó a las entidades del sistema de las Naciones Unidas y a los pueblos indígenas a trabajar juntos de manera más estrecha a fin de asegurar la aplicación de la Declaración en el plano nacional. Mencionó que el Foro Permanente estaba trabajando en la preparación de una reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, que se denominaría Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y se celebraría en 2014, y solicitó a las entidades que apoyaran de manera activa a los pueblos indígenas en los preparativos para el evento.

10. Recordó a los participantes que el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (2005-2014) estaba llegando a su fin y debería haber un proceso de evaluación para ayudar a la comunidad internacional y a los pueblos indígenas a decidir sobre la agenda posterior. Señaló también a la atención la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible. Dio las gracias al UNFPA, en su calidad de presidencia saliente del Grupo de Apoyo, por proponer iniciativas concretas para aplicar algunas de las recomendaciones del Foro Permanente, en particular la propuesta de crear un portal de conocimientos y la evaluación de los métodos de trabajo para la colaboración entre el Grupo de Apoyo y el Foro Permanente. Agradeció también al FIDA que hubiera facilitado la capacitación de los equipos de las Naciones Unidas en los países, los gobiernos y las organizaciones de pueblos indígenas y velara por que se incluyera a los pueblos indígenas como participantes en las actividades de capacitación para los equipos en los países, y por que esas actividades de capacitación incluyeran cuestiones relativas a los pueblos indígenas. Agradeció a la OMPI su participación en el diálogo amplio con el Foro Permanente en 2012, instó a otras entidades a que examinasen la posibilidad de participar en el diálogo amplio en años posteriores e informó de que se celebraría una reunión del grupo de expertos del Foro Permanente del 29 al 31 de enero de 2013 sobre el tema “La juventud indígena: identidad, desafíos y esperanzas: artículos 14, 17, 21 y 25 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”.

11. La Jefa de la secretaría del Foro Permanente informó también a los participantes de que el siguiente período de sesiones del Foro Permanente sería un año de examen, centrado en recomendaciones en materia de salud, cultura y educación. Agradeció al Grupo de Apoyo su apoyo continuo y señaló que esperaba con interés las deliberaciones en el marco del tema del programa relativo a los métodos de trabajo, sobre como mejorar la colaboración y, para concluir, dio las gracias a los participantes, tanto a los que se encontraban en Montreal, como a los que participaban a través de videoconferencia.

C. Historia y mandato del Grupo de Apoyo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre cuestiones de los pueblos indígenas

12. En consonancia con la práctica establecida en reuniones anteriores del Grupo de Apoyo, los participantes acordaron que el representante del organismo anfitrión (John Scott de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica) y la Jefa de la secretaría del Foro Permanente, copresidirían la reunión. La reunión aprobó su programa provisional y la organización de los trabajos propuesta (véase el documento UNEP/CBD/8J/IASG/1/1).

II. Organización de los trabajos

13. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica proporcionó una visión general de la historia del Grupo de Apoyo. En el año 2000, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson, escribió a los jefes de las entidades que trabajaban en cuestiones pertinentes para los pueblos indígenas solicitándoles que designasen un coordinador. Invitó a los coordinadores a reunirse como un grupo interinstitucional para prestar apoyo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. El Grupo de Apoyo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre cuestiones de los pueblos indígenas se reunió por primera vez en 2002. El Grupo de Apoyo elaboró un mandato y acordó celebrar una reunión anual y una reunión inmediatamente antes o después del período de sesiones anual del Foro Permanente. El mandato fue aprobado en 2003 y revisado en 2007.

14. Se pidió a los participantes que hiciesen comentarios sobre el mandato. Tras las correspondientes deliberaciones, se acordó que a) se solicitarían de manera electrónica los comentarios a comienzos de 2013, b) se incorporarían las revisiones propuestas, y c) el borrador revisado sería examinado en la reunión anual del Grupo de Apoyo de 2013.

15. Los participantes subrayaron la importancia de que otras entidades participaran en el Grupo de Apoyo y la necesidad de que los miembros actuales siguieran participando de manera activa. Los miembros decidieron que el mandato revisado podía incluir una sección sobre las responsabilidades de las organizaciones miembros, que se podría pedir que aprobasen los jefes de las entidades, a fin de asegurar que el coordinador contase con el apoyo necesario.

16. Numerosos participantes observaron la participación de larga data del Banco Mundial y su valiosa contribución al Grupo de Apoyo. Los participantes convinieron también que las actividades del Banco Mundial eran pertinentes para los pueblos indígenas y que, por tanto, la participación del Banco Mundial en el Grupo de Apoyo era importante. Se leyó una carta del Banco Mundial, en la que se comunicó la jubilación del asesor actual y el inminente nombramiento de un nuevo asesor indígena superior para que el Banco Mundial siguiese participando en el Grupo de Apoyo. No pudieron asistir a la reunión los representantes de las organizaciones siguientes: la FAO, el Fondo Indígena, la Organización Internacional para las Migraciones, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y el Programa Mundial de Alimentos.

17. El UNFPA observó que un resultado deseable sería acordar una lista de acciones dimanantes de la reunión anual. Numerosos participantes estuvieron de acuerdo en que este era un método de trabajo útil y práctico y se acordó que las acciones dimanantes de la reunión se recogerían en un anexo del informe (véase el anexo).

Introducción al Convenio sobre la Diversidad Biológica y la labor relativa a los pueblos indígenas

18. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica proporcionó información sobre la participación y la función de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio, centrándose en los conocimientos tradicionales y la utilización consuetudinaria sostenible. En la presentación se dio, entre otras cosas, una visión general sobre *Global Biodiversity Outlook 3*, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y sus 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como sobre el Protocolo de Nagoya y las conclusiones de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Tras la presentación se deliberó sobre diversas cuestiones, como los recursos genéticos y el conocimiento tradicional conexas, la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas que trabajan en cuestiones similares o conexas, los mecanismos de participación, y la labor complementaria del Grupo de Trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas, a fin de velar por la aplicación activa del Protocolo de Nagoya, entre otras cuestiones.

19. La secretaría puso también de relieve las prioridades de su Secretario Ejecutivo relativas a la aplicación y la mayor participación de la sociedad civil en un diálogo centrado en las soluciones. Los mecanismos para lograr una mayor participación utilizados por el Grupo de Trabajo sobre el artículo 8 j) se consideran buenas prácticas. Los participantes observaron paralelismos con el proceso que estaba aplicando actualmente en la OMPI el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación tuvo lugar un diálogo sobre los mecanismos de participación para los pueblos indígenas en las negociaciones internacionales. Los participantes deliberaron también sobre la puesta en práctica del consentimiento libre, previo e informado, en particular el derecho a decir no, para rechazar el acceso a sus conocimientos.

20. Los participantes observaron la ventaja que suponía contar con una entidad indígena reconocida con la que colaborar durante las negociaciones, como el Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre la Biodiversidad, que actuaba como el grupo oficioso de los pueblos indígenas en las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y el grupo oficioso de los pueblos indígenas en la OMPI en forma de reuniones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se observó que, a diferencia de lo ocurrido con algunos grupos oficiosos de los pueblos indígenas tras otros procesos internacionales, el Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre la Biodiversidad siguió funcionando entre períodos de sesiones fuera de las reuniones oficiales de la Conferencia de las Partes; cuenta con un coordinador mundial y con coordinadores regionales; y trabaja de manera electrónica entre reuniones. Además, se observó que otras entidades internacionales, como la OMPI, la FAO y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, trabajan en el ámbito de los recursos genéticos. A continuación tuvo lugar un debate sobre cómo los organismos pertinentes coordinaban su labor.

III. Respuestas del Grupo de Apoyo Interinstitucional a recomendaciones actuales y anteriores del Foro Permanente al Grupo de Apoyo y al sistema las Naciones Unidas

21. Con relación a este tema, la secretaría del Foro Permanente presentó las compilaciones de las recomendaciones de los períodos de sesiones del Foro Permanente al Grupo de Apoyo. Los participantes recibieron una lista de las recomendaciones dirigidas al Grupo de Apoyo entre 2002 y 2012 y de las recomendaciones actuales dirigidas a entidades de las Naciones Unidas. La secretaría compiló también todas las recomendaciones realizadas al sistema de las Naciones Unidas entre 2002 y 2012. Los participantes examinaron y debatieron las recomendaciones al Grupo de Apoyo, examinaron las respuestas y proporcionaron información sobre actividades conexas de sus organismos respectivos.

22. Los participantes debatieron sobre las recomendaciones del Foro Permanente al Grupo de Apoyo, centrándose en las recomendaciones actuales. El Grupo de Apoyo acordó abordar las recomendaciones durante la reunión y examinar una estrategia sobre cómo abordar las recomendaciones al sistema de las Naciones Unidas. A fin de poder gestionar la gran cantidad de recomendaciones, algunos participantes propusieron que las recomendaciones se clasificasen como cumplidas, en marcha, necesitadas de revisión o reorientación o retiradas. Las recomendaciones retiradas podrían ser recomendaciones superadas, desfasadas, repetitivas o con un calendario limitado. La secretaría del Foro Permanente o el Grupo de Apoyo podrían examinar las recomendaciones formuladas previamente, comenzando con las correspondientes al período de sesiones celebrado en 2002, y recomendar que se retiraran recomendaciones para su examen por los miembros del Foro Permanente en cada período de sesiones anual. Se observó que procesos similares eran utilizados por otras organizaciones internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

23. La secretaría del Foro Permanente presentó a los participantes las recomendaciones actuales al Grupo de Apoyo y las recomendaciones al sistema de las Naciones Unidas. Los coordinadores dieron algunas respuestas iniciales y clarificaron también para qué entidades eran pertinentes las diversas recomendaciones. La secretaría hizo también un esbozo de los procesos para la elección de nuevos miembros del Foro Permanente e informó al Grupo de Apoyo sobre el ciclo actual de la composición, observando que la elección de los miembros se estaba llevando actualmente a cabo y era probable que el Consejo Económico y Social la finalizase en mayo de 2013.

IV. Oportunidades para la colaboración interinstitucional en 2013

24. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica informó a los participantes sobre la extensa labor del Grupo de Trabajo sobre el artículo 8 j) relativa a la creación de capacidad y los pueblos indígenas. El patrocinio por parte del Gobierno de España había hecho posible una amplia estrategia de creación de capacidad de mediano plazo para su aplicación por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la región de América Latina y el Caribe. El éxito de la estrategia había llevado a las partes en el Convenio, las comunidades indígenas y

locales a pedir que la estrategia se ampliara a las otras seis regiones reconocidas por el Foro Permanente. La secretaria del Convenio comentó el éxito del programa sobre el artículo 8 j), en particular la utilización de la metodología de formación de formadores y las alianzas con organizaciones indígenas locales en la planificación, desarrollo y la facilitación de talleres.

25. Otras entidades, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la OMPI y el FIDA debatieron también sobre las iniciativas de creación de capacidad, y a este respecto se observó que esos talleres proporcionaban una vía útil para la colaboración práctica, que podía ahorrar recursos humanos y financieros limitados. Las entidades también debatieron sobre la utilidad de los programas de pasantía dirigidos a los pueblos indígenas, centrándose en el programa de becas de estudio para pueblos indígenas y minorías en el ACNUDH. Debatieron sobre las maneras de prestar apoyo al ACNUDH y colaborar con él para respaldar y reforzar el programa. La secretaria del Convenio mencionó también la asociación que mantenía con Conservación Internacional para apoyar su programa de becas para los pueblos indígenas.

26. La OPS presentó su labor sobre una estrategia para la diversidad cultural y sobre la salud intercultural. La UNESCO y la secretaria del Convenio estaban trabajando tanto en la diversidad biológica como en la diversidad cultural y pretendían aumentar su colaboración para aprender de la labor de la OPS, en particular en lo que se refiere a los vínculos entre la diversidad biológica y la diversidad cultural. Se recomendó que el Grupo de Apoyo contara con un repositorio que incluyera módulos electrónicos, en particular los módulos de la OPS sobre salud intercultural.

27. El FIDA presentó su labor futura para 2013, en particular la primera reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas prevista para los días 11 y 12 de febrero de 2013. El FIDA habló también sobre los procesos preparatorios regionales de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. El FIDA estaba prestando apoyo a los procesos preparatorios indígenas de la Conferencia Mundial mediante financiación directa. La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra presentó también su labor sobre los derechos territoriales de los indígenas.

28. La OMPI presentó la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y las intensas negociaciones que en ese momento mantenía a fin de concluir el texto de un instrumento jurídico internacional que asegurase la protección efectiva de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, en particular mediante la adopción en la OMPI de mecanismos mejorados para la participación de los pueblos indígenas. La OMPI observó también que el éxito de un diálogo amplio entre los miembros del Foro Permanente y la OMPI en el 11º período de sesiones del Foro había generado un gran interés, que dio como resultado 13 recomendaciones dirigidas a la OMPI. A fin de abordar varias de las recomendaciones del Foro, la OMPI tenía previsto organizar una reunión internacional de expertos indígenas y un taller de carácter práctico para pueblos indígenas en 2013. Las entidades debatieron sobre diversos modelos de negociaciones internacionales, en particular sobre los mecanismos para la participación de los pueblos indígenas.

29. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) presentó su labor pertinente para los pueblos indígenas en Asia y África, así como sobre la reforma jurídica en países como Nepal e Indonesia. La OIT observó la utilidad de fomentar el diálogo social y las normas sociales y puso ejemplos de Sudáfrica. En la región de América Latina, la OIT, como parte de un foro tripartito (gobiernos, empresas y trabajadores) estaba intentando que las empresas se comprometieran con el Convenio núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

30. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) acogió con beneplácito que el Grupo de Apoyo adoptara prácticas más ecológicas con la introducción de las videoconferencias. El PNUMA informó de que su dirección superior había adoptado recientemente una política sobre la participación de los pueblos indígenas. La oficina de Norteamérica del PNUMA señaló a la atención su labor sobre el Ártico y la propuesta de celebrar un desayuno de trabajo a nivel ministerial sobre los pueblos indígenas en el Ártico en la reunión del órgano rector del PNUMA en febrero de 2013. El PNUMA explicó los diversos problemas medioambientales a los que se enfrentaban los pueblos del Ártico, en particular los contaminantes como el carbón negro. Se puso de relieve que era necesario compartir más información en el Grupo de Apoyo sobre cuestiones relativas al Ártico y que se requerían productos educativos sobre estas cuestiones para los pueblos indígenas en esa región.

31. El UNICEF habló sobre esferas en las que era posible la colaboración interinstitucional con relación a los niños y los jóvenes indígenas y señaló a la atención el próximo informe sobre los derechos del niño, que se centraría en los niños indígenas. El UNICEF, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el UNFPA, la OIT, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, iba a poner en marcha un estudio sobre la violencia contra las niñas y las mujeres jóvenes indígenas y le gustaría colaborar con las entidades interesadas, en particular la OPS, a este respecto.

32. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) proporcionó una visión pormenorizada de la agenda de desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible que se estaban formulando. Puso de relieve que era necesario hacer que los pueblos indígenas participasen y estuviesen incluidos en el proceso. Integrantes del Grupo de Apoyo propusieron que se elaborase un documento colectivo para concienciar sobre la necesidad de incluir a los pueblos indígenas. El PNUD habló también sobre otras cuestiones pertinentes, en particular sobre las industrias extractivas y las relaciones entre empresas y derechos humanos. Un representante del Programa de Pequeñas Donaciones, que ejecuta el PNUD como parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, proporcionó información pormenorizada sobre el desarrollo de una política sobre los pueblos indígenas; el Congreso sobre Parques Mundiales de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales, previsto para 2014 en Sydney (Australia); y la Conferencia de la Red Mundial Indígena, prevista para mayo de 2013 en Darwin (Australia). El director de la Iniciativa Ecuatorial señaló a la atención del Grupo de Apoyo la creación de un mecanismo de rendición de cuentas por parte del PNUD, el PNUMA y la FAO, el Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo, para fomentar la participación y la capacitación de las partes interesadas en materia de

lucha contra la corrupción en el Programa de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (Programa REDD).

33. La UNESCO informó sobre su labor de elaboración de una política sobre la participación de los pueblos indígenas, en particular un taller reciente para América Latina y el Caribe, celebrado en septiembre de 2012 en Santiago. En respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente, se estaban logrando avances a la hora de abordar las preocupaciones expresadas sobre los sitios del patrimonio mundial, en particular mediante una reunión reciente sobre la cuestión, celebrada en Copenhague, organizada por el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas y albergada por el Organismo del Patrimonio de Dinamarca. La colaboración interinstitucional en materia de cambio climático mundial continuará a lo largo de 2013 e incluirá la colaboración con la secretaría del Convenio y la secretaría del Foro Permanente, así como con el ACNUDH, como parte del proyecto “En primera línea frente al cambio climático” (Climate Frontlines) financiado por Dinamarca. Una reunión internacional de expertos sobre conocimientos tradicionales y evaluación del cambio climático y adaptación al mismo, celebrada en México en julio de 2012, tuvo como resultado la publicación de “Weathering Uncertainty: traditional knowledge for climate change assessment and adaptation”³, dirigida por la UNESCO en colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas, la secretaría del Convenio y el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El esfuerzo interinstitucional se centró en incorporar el conocimiento de los pueblos indígenas sobre el cambio climático al quinto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que se publicará en 2014. Se proporcionó información actualizada sobre la nueva Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), de cuya secretaría provisional se encargan la UNESCO, el PNUMA, el PNUD y la FAO. La UNESCO dirige la labor de la Plataforma con relación a la generación de sinergias entre los conocimientos indígenas y científicos y aguarda con interés la colaboración sobre este tema con otras entidades, en particular, con la secretaría del Convenio.

34. El Departamento de Información Pública anunció que continuaría colaborando con la secretaría del Foro Permanente para informar sobre el próximo período de sesiones del Foro Permanente y el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. El Departamento había comenzado también a trabajar en un proyecto de estrategia de comunicación para la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, que se celebrará en 2014.

Posibles direcciones estratégicas para los futuros eventos importantes del Grupo de Apoyo

35. La secretaría del Foro Permanente proporcionó una visión general de los preparativos de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, que se celebrará los días 22 y 23 de septiembre de 2014, centrándose en las modalidades del evento, en particular la función de los organismos internacionales. Se exhortó a las entidades a proporcionar asistencia a los pueblos indígenas en sus procesos preparatorios regionales y mundiales. Los representantes de esas entidades debatieron sobre las oportunidades para prestar apoyo a los pueblos indígenas en sus

³ Puede consultarse en www.ipmpcc.org.

procesos preparatorios, entre otras cosas, mediante financiación directa, como la proporcionada por el FIDA, u ofreciendo oportunidades en actos organizados para que los pueblos indígenas deliberen y se preparen para la Conferencia Mundial.

36. La secretaría puso también de relieve la necesidad estratégica de incluir a los pueblos indígenas en la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular con relación a los objetivos de desarrollo sostenible. Diversas entidades hablaron sobre cómo podría lograrse. Algunos participantes insistieron en la sugerencia de que el Grupo de Apoyo preparase un documento sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. El UNFPA se refirió a la necesidad de un documento conciso con mensajes clave y propuso posibles métodos de distribución de dicho documento, en particular a través de las consultas temáticas en línea sobre desigualdades que estaban en marcha. La secretaría del Convenio se ofreció a coordinar el desarrollo de un documento colectivo corto, sobre la base de un estudio anterior, titulado “Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas” (E/C.19/2005/4/Add.14) y los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Posteriormente, los documentos de posición se utilizarían en los diversos procesos relacionados con la agenda para el desarrollo después de 2015. Se recomendó a los participantes que se incorporasen a las consultas temáticas sobre desigualdades, alentasen a las redes indígenas a sumarse al documento conjunto y contribuir al mismo, teniendo en cuenta lo exigente del calendario y que el documento debía estar disponible antes del final del debate temático, el 14 de diciembre de 2012. El PNUMA observó que en la elaboración del documento, el Grupo de Apoyo podría basarse en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General). La secretaría del Foro Permanente observó también que ya estaba participando en debates temáticos sobre desigualdades en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015. El UNFPA puso de relieve la importancia de movilizar a los pueblos indígenas y los funcionarios de entidades de las Naciones Unidas para que participasen en el debate en línea sobre las desigualdades y presentasen un proyecto de documento de posición del Grupo de Apoyo sobre el tema. De esa manera se aseguraría que esas opiniones se vieran reflejadas en los resultados de la consulta temática, que darían lugar al informe final del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 y un evento especial que se celebraría durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en septiembre de 2013. La UNESCO señaló que se podía acceder a esas consultas en marcha sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 en el sitio web www.worldwewant2015.org.

37. El UNFPA ofreció una visión general del examen operacional del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Programa de Acción presta una atención concreta a los pueblos indígenas con un conjunto de compromisos de acción específicos. El examen incluyó la realización de una encuesta mundial en 2012, que contenía un módulo separado sobre las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y la participación de los pueblos indígenas en las reuniones nacionales de las partes interesadas. Los resultados de la encuesta proporcionarían información valiosa para una conferencia sobre los derechos humanos en relación con el examen del Programa de Acción, que se celebrará en 2013, y en la que se fomentará también la participación de los pueblos indígenas. El resultado del proceso de examen proporcionaría información valiosa para la conferencia de los pueblos indígenas en la esfera de la salud sexual y reproductiva, prestando atención a

los modelos de salud interculturales y las cuestiones relativas a los derechos reproductivos, como el matrimonio infantil, la violencia contra las mujeres y las niñas, y la educación y la información en materia de sexualidad.

38. La Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños explicó su mandato y las prioridades de su labor, señalando la diferencia entre jóvenes y niños, e instó a una mayor colaboración con miembros pertinentes del Grupo de Apoyo. Se observó que los derechos de los niños indígenas, en particular la protección frente a todas las formas de violencia, debían abordarse como una cuestión transversal. Algunos miembros del Grupo de Apoyo intercambiaron más información sobre cuestiones relativas a los niños y jóvenes indígenas.

V. Examen de los métodos de trabajo y colaboración mutua

39. El UNFPA presentó las actas del debate anterior con miembros del Foro Permanente sobre el examen de los métodos de trabajo y colaboración mutua durante su último período de sesiones en 2012, así como una propuesta de matriz elaborada para compilar y comparar información sobre el sistema de las Naciones Unidas como documento de referencia fácil para los miembros del Foro Permanente. Sugirió que sería muy deseable que, durante el período de sesiones anual de dos semanas, los miembros aprovecharan la oportunidad para reunirse con los jefes de entidades de Nueva York o de visita en la Sede. Los miembros del Grupo de Apoyo acordaron recomendar a los jefes de sus entidades que lo hicieran.

40. Los miembros del Grupo de Apoyo de países con presencia en los países examinaron cómo las oficinas en los países podían proporcionar oportunidades para la participación de los pueblos indígenas en los procesos de planificación de las Naciones Unidas en los planos nacional y subnacional. Los miembros debatieron también sobre la necesidad de asegurar reuniones bilaterales con los coordinadores pertinentes miembros del Foro Permanente durante los períodos de sesiones anuales. La secretaría del Foro Permanente dio una visión general de los procesos y calendarios del Foro Permanente para ayudar al Grupo de Apoyo en su planificación para el próximo período de sesiones. Observó la necesidad de que las invitaciones oficiales a los miembros del Foro Permanente fueran realizadas por la secretaría a fin de asegurar la coordinación y el seguimiento y garantizar también que los miembros del Foro Permanente viajasen y participasen en calidad de expertos de las Naciones Unidas con las inmunidades y privilegios correspondientes. La secretaría recordó a los participantes el mandato del Foro Permanente, que consistía en promover la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, más que en el seguimiento. La secretaría proporcionó también plazos para la presentación de documentos e información sobre el uso de los informes de las entidades y la preparación de un documento resumen. La secretaría del Convenio recomendó que todos los informes futuros de las entidades al Foro Permanente incluyesen un resumen en la primera página, que se centrara en las respuestas a las recomendaciones del Foro Permanente. La secretaría del Foro Permanente se mostró de acuerdo en que ese formato le sería de gran ayuda en su tarea de analizar y resumir los numerosos informes de las entidades y preparar un documento resumen.

41. El PNUMA, teniendo en cuenta el enorme *corpus* de recomendaciones del Foro Permanente correspondiente a 11 años, habló sobre las direcciones futuras y los cambios con vistas a una aplicación significativa y eficaz. La secretaría del Foro Permanente observó que el Foro estaba avanzando en la dirección adecuada mediante el ciclo bienal recientemente establecido, con un año temático seguido de un año de examen de su labor. El UNFPA recomendó también que el informe anual del Grupo de Apoyo se centrara menos en las actividades individuales y más en las acciones colectivas. Se recomendó que las entidades siguieran debatiendo sobre las posibles recomendaciones que harían avanzar las cuestiones indígenas en sus entidades respectivas con los coordinadores pertinentes del Foro Permanente, antes del período de sesiones anual. Los participantes observaron también que era difícil que los miembros del Foro Permanente supieran a dónde debían dirigir sus recomendaciones; a la secretaría o al departamento correspondiente de una entidad dada. Los jefes de las entidades indicaron que bastaba con que los miembros dirigieran sus recomendaciones a las entidades pertinentes y que esas secretarías podían asegurarse de que las recomendaciones fueran abordadas mediante el procedimiento y por el órgano adecuados. Los participantes debatieron también sobre los problemas que suponían para la labor tanto de las entidades como del Foro Permanente los diversos ciclos de presentación de informes que a veces entraban en conflicto. Se observó que la secretaría del Foro Permanente hacía todo lo posible por asegurar que las recomendaciones fueran compartidas con los organismos lo antes posible.

42. Algunos miembros del Grupo de Apoyo acordaron reunirse en el 12º período de sesiones del Foro Permanente, en dos o tres reuniones a lo largo del período de dos semanas, e intentar reunirse al menos dos veces con los miembros del Foro Permanente; una vez a comienzos de la primera semana y otra a finales de la segunda semana. La primera reunión podría coincidir con la primera sesión privada de medio día para contar con tiempo suficiente para el debate. El Presidente del Grupo de Apoyo acordó preparar por adelantado un proyecto de programa y difundirlo a los miembros que participasen en el 12º período de sesiones del Foro Permanente de forma que hubiese tiempo para pensar de manera estratégica. La secretaría del Foro Permanente puso de relieve el valor de las reuniones presenciales, y observó que aunque las prácticas ecológicas eran importantes y acogía con beneplácito las videoconferencias, las reuniones presenciales eran extremadamente importantes, especialmente para los nuevos miembros.

VI. Propuestas sobre un repositorio de instrumentos basado en la web

43. El UNFPA observó que la propuesta de un repositorio de instrumentos basado en la web se había estado examinando durante varios años, siguiendo varias recomendaciones del Foro Permanente para hacer que la labor de las entidades de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas, en especial las políticas, orientaciones, instrumentos y buenas prácticas, fuese más fácilmente accesible. Los participantes convinieron que el repositorio basado en la web sería un instrumento útil y un mecanismo de coordinación para el Grupo de Apoyo, y que era hora de actuar con relación a la propuesta. Los participantes apoyaron la puesta en marcha del proyecto, pero siguió habiendo opiniones divergentes sobre la movilización de recursos para el proyecto y el apoyo continuo al mismo. El UNFPA acordó avanzar en el proyecto lo máximo posible, dada la actual falta de recursos financieros,

explorando una asociación con el mecanismo de integración de los derechos humanos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que gestiona un portal de derechos humanos con una página web específica sobre los derechos de los pueblos indígenas. Los participantes convinieron que basarse en estructuras y recursos existentes era la opción preferible a fin de evitar duplicidades y asegurar una utilización más eficiente de los recursos limitados. Se observó también que la página web estaría claramente vinculada al sitio web del Foro Permanente, y que incluiría un calendario con los próximos actos e hitos importantes. El UNFPA aceptó también informar sobre los progresos realizados de forma que el Grupo de Apoyo pudiera examinar los pasos siguientes.

Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en particular mediante las directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativas a las cuestiones indígenas para la programación en los países

44. La secretaría del Foro Permanente informó sobre la necesidad de continuar la capacitación de los equipos de las Naciones Unidas en los países, los gobiernos y los pueblos indígenas. A este respecto, se puso de relieve la importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los planos nacional y local.

VII. Aprobación del informe y las recomendaciones y resultados

45. La reunión decidió aprobar provisionalmente las medidas dimanantes de la reunión, pero sugirió que se distribuyesen a todos los miembros participantes, incluso a los organismos que participaron por videoconferencia. El informe y sus medidas podían aprobarse posteriormente mediante consultas electrónicas y presentarse a continuación al Foro Permanente para su examen en su próximo período de sesiones.

Anexo

Medidas dimanantes de la reunión anual del Grupo de Apoyo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre cuestiones de los pueblos indígenas de 2012

1. El mandato actual sería distribuido electrónicamente por el Presidente a todos los miembros del Grupo de Apoyo para que formularan comentarios, y las revisiones y sugerencias propuestas se incorporarían para que el proyecto revisado fuese examinado en la próxima reunión anual del Grupo de Apoyo en 2013. El examen podría incluir una sección adicional sobre las obligaciones de los miembros y las entidades miembros.
2. A fin de poder gestionar la gran cantidad de recomendaciones del Foro Permanente acumuladas a lo largo de 11 años, la secretaría podría proponer que los miembros del Foro Permanente examinasen si las recomendaciones podrían clasificarse como cumplidas, necesitadas de revisión, en marcha o retiradas. Las recomendaciones retiradas podrían ser recomendaciones superadas, desfasadas, repetitivas o con un calendario limitado. La secretaría del Foro Permanente o el Grupo de Apoyo podrían examinar las recomendaciones formuladas previamente, comenzando con las correspondientes al período de sesiones celebrado en 2002, y recomendar que se retiraran recomendaciones para su examen por los miembros del Foro Permanente en cada período de sesiones anual.
3. La secretaría del Foro Permanente examinará de qué manera las recomendaciones realizadas al sistema de las Naciones Unidas entre 2002 y 2012 podrían analizarse y reorganizarse de conformidad con las seis esferas incluidas en el mandato del Foro Permanente y ser enviadas posteriormente a los grupos pertinentes de entidades para cada esfera incluida en el mandato, a fin de que proporcionasen una respuesta o adoptasen medidas.
4. El Grupo de Apoyo prepararía de manera oportuna un documento sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, en particular los mensajes principales (incluyendo las cuestiones indígenas como una cuestión transversal y prestando especial atención al género, los niños y los jóvenes), a fin de asegurar que los pueblos indígenas puedan participar en los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. La posible distribución del documento conjunto podría hacerse incorporándose a las consultas en línea sobre desigualdades, alentando a las redes indígenas a sumarse al debate y presentando el documento al Grupo de Apoyo.
5. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y las entidades asociadas continuarían trabajando sobre indicadores e informarían en la próxima reunión anual del Grupo de Apoyo.
6. Las entidades del Grupo de Apoyo intentarían encontrar oportunidades para celebrar talleres de creación de capacidad conjuntos, en colaboración o sucesivos para los pueblos indígenas en 2013^a.

^a La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresaron su interés en colaborar en la creación de capacidad para los

7. En apoyo del programa de becas del ACNUDH, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros organismos interesados prestarían asistencia proporcionando creación de capacidad a los becarios (lo que podría hacerse mediante videoconferencia) y examinarían otras formas de colaborar para prestar apoyo al programa.

8. Las entidades del Grupo de Apoyo buscarían oportunidades para prestar apoyo a los pueblos indígenas en los procesos preparatorios de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, que se celebrará en septiembre de 2014, entre otras cosas, mediante la aportación de financiación, proporcionando oportunidades para tal fin en las reuniones y seminarios organizados y mediante otras formas cuando proceda.

9. Las entidades sensibilizarían también a los directivos superiores y jefes de las entidades sobre la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y los alentarían a participar.

10. Las entidades pertinentes (el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños) participarán en la Conferencia Internacional sobre Trabajo Infantil, que se celebrará en el Brasil en 2013, con relación a las dimensiones específicas de la protección de los derechos de los niños y jóvenes indígenas con respecto al trabajo infantil.

11. Las entidades compartirán experiencias respecto al consentimiento libre, previo e informado y los pueblos indígenas. Esta información podría compartirse mediante el portal/instrumento basado en la web del Grupo de Apoyo.

12. El Grupo de Apoyo conviene avanzar en el desarrollo de un portal web como un instrumento para la colaboración interinstitucional. El UNFPA avanzaría en esta propuesta e informaría sobre las medidas iniciales y los pasos siguientes. El portal web podría ser, entre otras cosas, un repositorio de normas, orientaciones e información sobre indicadores pertinentes, así como sobre los programas y políticas pertinentes para los pueblos indígenas. El portal web podría facilitar la realización de conferencias electrónicas y contar con secciones tanto públicas como reservadas a los miembros.

13. El Grupo de Apoyo examinaría, en su próxima reunión, cómo participar en la evaluación del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas y contribuir a la misma.

14. La entidad que actualmente ejerce de anfitrión (la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica), en consultas con la secretaría del Foro Permanente y el Grupo de Apoyo, determinaría qué entidades pertinentes no participan actualmente en el Grupo de Apoyo y escribiría a sus jefes, solicitando el nombramiento de un coordinador sobre cuestiones indígenas para que participase en el Grupo de Apoyo.

15. El Grupo de Apoyo colaboraría con la secretaría del Foro Permanente para elaborar un calendario anual sobre los actos internacionales pertinentes para los pueblos indígenas, que se pudiese consultar en la página web del Foro Permanente.

pueblos indígenas y, en 2013, examinarán la posibilidad de celebrar actos de creación de la capacidad sucesivos o combinados e invitar a otros organismos, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente, a que se incorporen a esta iniciativa.

Las entidades individuales tienen la responsabilidad de proporcionar información actualizada de manera oportuna a lo largo del año.

16. Se solicita a las entidades que presenten informes anuales al Foro Permanente, en particular con un resumen en la primera página, que se centre en las respuestas a las recomendaciones del Foro Permanente, a fin de ayudar a la secretaría del Foro Permanente en su análisis de los informes de las entidades y la preparación del informe de compilación.

17. La entidad anfitriona y otras entidades participantes en el Grupo de Apoyo examinarían la posibilidad de incluir tareas relacionadas con el Grupo de Apoyo en las tareas asignadas a los pasantes contratados cada año por esas entidades individuales, como un apoyo técnico añadido al Grupo de Apoyo.
